NOMBRE DEL TITULAR: ASFALCOM S.A

RAZÓN SOCIAL: Asfaltos Químicos y Construcciones Asfalcom S.A

NOMBRE REPRESENTANTE: Julio Araya Fernández

MATERIA: Solicitud de plazos para presentación de Programa de cumplimiento Refundido del

RES .EX. N°3 /ROL F - 025-2022

PROCEDIMIENTO SANSONATORIO: Rol F.025-2022

FISCAL INSTRUCTOR (A): Matías Carreño Sepúlveda.

EN LO PRINCIPAL: Solicita ampliación de plazo. EN EL OTROSI: Adjunta documentos.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

JULIO CÉSAR ARAYA FERNÁNDEZ, RUT Nº15.097.504-2, chileno, casado, ingeniero, en representación de ASFALTOS, QUIMICOS Y CONSTRUCCIONES ASFALCOM S.A, en adelante "ASFALCOM", RUT N°76.103.677-7, ambos domiciliados en calle nueva s/n lote seis, parcela la playa, Quintero, en procedimiento sancionatorio ROL F-025-2022, al Sr. Fiscal Instructor digo:

Que, dentro del plazo y sin que se perjudiquen derechos de terceros, vengo en solicitar ampliación de 5 días hábiles más para la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido para incorporar observaciones al programa de cumplimiento presentado por Asfalcom S.A de lo indicado en el RES. EX . N°3/ ROL F -025-2022.

La resolución exenta N°3, fue notificada con fecha 05 de Agosto de 2022 a las 09:30 horas, mediante notificación personal del funcionario don Gabriel Moraga. El plazo para presentar un Plan de Cumplimiento Refundido vence el 12 de Agosto de 2022.

Las circunstancias que aconsejan la solicitud de ampliación de plazo, se fundamentan en recolectar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos que sustentarán la elaboración y posterior presentación del programa de cumplimiento refundido, los cuales son necesarios para cumplir con las observaciones indicadas en el RES.EX N°3 /ROL F-025-2022 Y con los requisitos de presentación que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el DS N°30/12, del Ministerio del Medio Ambiente.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el articulo 26 de la ley 19.880, que establece las Bases de Procedimiento Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazo.

EN EL OTROSI: Que vengo en adjuntar los siguientes documentos:

1.- Personería de don JULIO CÉSAR ARAYA FERNÁNDEZ para representar a ASFALTOS, QUIMICOS Y CONSTRUCCIONES ASFALCOM S.A, consistente en el mandato general de fecha 13 de julio de 2012, mediante escritura pública protocolizada bajo el repertorio N°10.325/2012 de la notaria de don Marcos Díaz León.

Sírvase tenerlos por adjuntos.

Julio César Araya Fernández 15.097.504-2

